
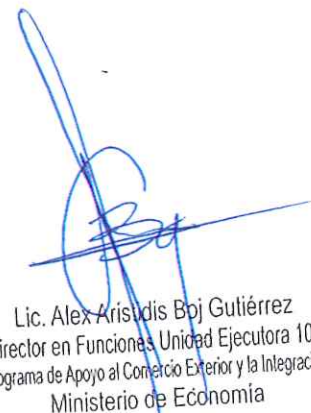


Así mismo se manifiesta que sí hay variación en las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA 2023-, en el Centro de Costo No. 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-", según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", artículo 5 Modificación de las metas físicas literal a), punto 2 cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, por lo que se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas **CO2F-6**, para su análisis y consideración respectiva.


Yaneth Noemí Mayén Mayén
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía


Lic. Alex Aristudis Boj Gutiérrez
Director en Funciones Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Yaneth Noemí Mayén Mayén

De: Olga Beatriz Millian Álvarez de Cruz
Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 09:25
Para: Angela Huergo Paz; Yaneth Noemí Mayén Mayén
Asunto: Ejecución de Metas DPCE-POA2023

89

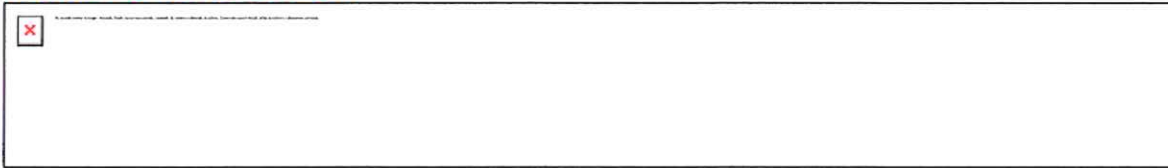
Buenos días Estimadas,

Adjunto respuesta enviada por parte de Planificación, en relación a la consulta realizada sobre la modificación de metas del centro de costo **0212/16958 "POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR"**.

Para su conocimiento y efectos pertinentes.

Beatriz Milian

Asistente
Dirección de Política de Comercio Exterior
Teléfono: 24120200 Ext. 4329



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

De: José Horacio Castillo García <jhcastillog@mineco.gob.gt>
Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 12:44
Para: Olga Beatriz Millian Álvarez de Cruz <BCruz@mineco.gob.gt>
CC: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; Lesbia Victoria Juárez Hernández <ljuarez@mineco.gob.gt>
Asunto: RE: Ejecución de Metas DPCE-POA2023

Buena tarde Beatriz, en el Oficio que se aprobará la modificación presupuestaria justificar que no se modifican las metas físicas del POA 2023, derivado a que, son saldos presupuestarios que no se ejecutaran al mes de diciembre y que se cumplirá con el 100% de ejecución de la metas físicas vigentes,

Saludos,

HORACIO CASTILLO



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

jhcastillog@mineco.gob.gt

(502) 2412-0200 Ext. 5905



8va. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala

WWW.MINECO.GOB.GT     @MINECOGT

De: Olga Beatriz Millian Álvarez de Cruz <BCruz@mineco.gob.gt>

Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 12:33

Para: José Horacio Castillo García <jhcastillog@mineco.gob.gt>

CC: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; Lesbia Victoria Juárez Hernández <ljuarez@mineco.gob.gt>

Asunto: Ejecución de Metas DPCE-POA2023



Buenas tardes Horacio:

En seguimiento al memorando de la Dirección Financiera No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah, donde solicitan poner a disposición el espacio presupuestario que no se ejecutara. Derivado de lo anterior, hago de tu conocimiento que la DPCE pondrá a disposición Q243,802.00 teniendo únicamente 2 metas pendientes de ejecutar en el Producto 005-001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador" y en el Sub-Producto 005-001-0001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a través de las Negociaciones Comerciales con diferentes países", las cuales serán ejecutadas según programación durante Noviembre y Diciembre razón por la cual no se modificará el POA de la DPCE 2023.

En espera de tus comentarios.

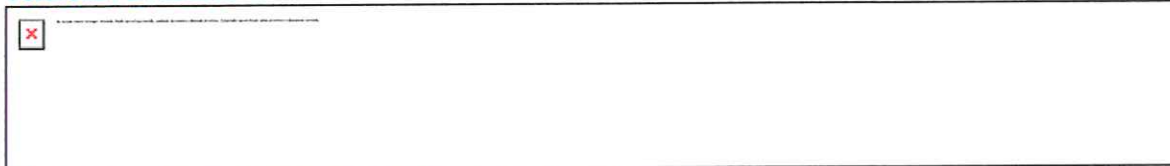
Saludos,

Beatriz Milian

Asistente

Dirección de Política de Comercio Exterior

Teléfono: 24120200 Ext. 4329



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

87

DACE/EG/111-2023

06 de Noviembre de 2023

Licenciada

Rocío Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

MINECO

Estimada Licenciada Molina:

Por este medio me dirijo a usted para informar que no se realizará modificación de metas físicas del POA 2023 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior –DACE-, debido al espacio presupuestario que se cederá para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/JH-cab de fecha 08 de octubre de 2023.

En seguimiento a lo anterior no se realizará modificación de metas físicas en el **Producto 005-002**: “Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de Productores, Exportadores e Importadores y la Recaudación Tributaria”, en el **Sub-producto 005-002-001**: “Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria”; y en en el **Sub-producto 005-002-002**: Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana, en el **Centro de Costo 210/16956 Administración del Comercio Exterior**.



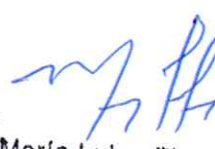
Esto se realiza en función que una modificación presupuestaria no implica una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes, según Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, me suscribo cordialmente.


Licda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía



Vo.Bo.


María Luisa Flores Villagrán
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 6/11/2023
		HORA : 11:31.50
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-99,677.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-1,600.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	131	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-93,889.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	133	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-9,200.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	136	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-113,255.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-199,613.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	171	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-90,000.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-66,915.00	0.00

DESCRIPCIÓN La Dirección de Administración del Comercio Exterior, cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah. Gastos de Funcionamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 6/11/2023
		HORA : 11:31.50
		REPORTE: R00817403.rpt

84

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

107	13	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-61,205.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-15,478.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-3,909.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	241	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-2,744.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-16.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-910.00	0.00
107	13	00	000	002	000	0101	296	31	0000	0000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-61.00	0.00
Total													-758,472.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total

DESCRIPCIÓN	La Dirección de Administración del Comercio Exterior, cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah. Gastos de Funcionamiento.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 4
		FECHA :	6/11/2023
		HORA :	11:31.50
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-746,762.00	0
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-11,710.00	0
Total		-758,472.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-99,677.00		
0000-SIN ORGANISMO	-99,677.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-99,677.00		
31-INGRESOS PROPIOS	-658,795.00		
0000-SIN ORGANISMO	-658,795.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-658,795.00		
Total	-758,472.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
ÚE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	La Dirección de Administración del Comercio Exterior, cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah. Gastos de Funcionamiento.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 6/11/2023
		HORA : 11:31.50
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	No se afectarán las metas del POA 2023 de la DACE
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	No se afectarán las metas del POA 2023 de la DACE
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	No se afectarán las metas del POA 2023 de la DACE

DESCRIPCIÓN La Dirección de Administración del Comercio Exterior, cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah, Gastos de Funcionamiento.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lindy Giovanni García Estrada
Lindy Giovanni García Estrada
Técnico en Presupuesto

Magda María Victoria Elizabeth Méza Cortez
Magda María Victoria Elizabeth Méza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Resolución Interna UNIDAD DE PLANIFICACIÓN No. 28-2023/DACE-EG
UNIDAD EJECUTORA 107 "UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA DE APOYO AL
COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN".

GUATEMALA, 03 de Noviembre de 2023

A S U N T O: MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN EL PRODUCTO
Y SUBPRODUCTOS POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 0210/16956
"ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR" DEL PROGRAMA 13 GESTIÓN DE
LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR, ACTIVIDAD 2
"ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES", DE LA
UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y
LA INTEGRACIÓN"-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración UEP", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter EXTERNA clase INTER, destinada para ceder espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023; para ello manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas físicas del **Producto 005-002**: "Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria"; del **Sub-Producto 005-002-0001**: "Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria"; y en en el **Sub-producto 005-002-002**:

“Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana”; para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Modificaciones de Metas Físicas en el literal b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Este Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Setecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuatrocientos setenta y dos quetzales con 00/100 (Q758,472.00)**, del Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107, manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las

metas físicas del **Producto 005-002**: "Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria"; del **Sub-Producto 005-002-0001**: "Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria"; y en en el **Sub-producto 005-002-002**: "Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana"; y de lo planificado en el POA 2023. **SEGUNDO**: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración UEP", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Eddy Giovanni García Estrada
Técnico en Presupuesto
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía


Licda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIÓN

La modificación de mérito en el **Centro de Costo 210/16956 Administración del Comercio Exterior**, se da en función de una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes, según Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; dicha modificación se realiza para dar cumplimiento al oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023 de la Dirección Financiera, en el cual se informa que se restringe la Ejecución Presupuestaria bajo el Grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; y por correo electrónico de la UEP-107 donde se solicita se realice una Modificación Clase INTER de los saldos que no serán utilizados en la Dirección de Administración del Comercio Exterior DACE, para ceder espacio presupuestario a la Política General de Gobierno (PGG) y al mismo tiempo cumplir con el Plan Presupuesto por resultados. Por lo no se realizará modificación de metas físicas en el **Producto 005-002**: "Gestión de Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de Productores, Exportadores e Importadores y la Recaudación Tributaria", en el **Sub-producto 005-002-001**: "Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria"; y en en el **Sub-producto 005-002-002**: Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana; en el **Centro de Costo 210/16956 Administración del Comercio Exterior**.

Debido a que actualmente se han unificado criterios para el otorgamiento de la preferencia arancelaria. La SAT ha incrementado considerablemente la solicitud de opiniones técnicas y verificaciones de origen, lo que se considera que se llegará a la meta establecida; y así mismo se continúa con el proceso de simplificación de procesos por lo que los usuarios no utilizan de forma adecuada la herramienta de información pública por medio de la cual se podrá canalizar las consultas que realizan a esta Dirección y también se estará trabajando en las mejoras necesarias al portal de información de la DACE en el sitio web MINECO | Ministerio de Economía Guatemala; por lo cual se continúan atendiendo a personas que solicitan información personalizada. Y derivado a que, durante los 5 meses finales del año 2023, las empresas importadoras y exportadoras han utilizado un alto porcentaje de los volúmenes de contingentes arancelarios y cuotas de exportación. Por lo que la Dirección de Administración del Comercio Exterior no modificará las metas físicas del POA 2023 derivado a que, son saldos presupuestarios que no serán utilizados y que según la programación de la Dirección al mes de diciembre se cumplirá con el 100% de ejecución de las metas físicas vigentes.

UNIDAD EJECUTORA 107 “PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN -UEP-”

JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

ACTIVIDAD 02: ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

RENLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” Q. 99,677.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón derivado a que no se llevó a cabo la contratación de servicios técnicos en origen y medidas arancelarias y no arancelarias en la DACE que estaba programada ya que no se encontraron candidatos idóneo para la asesoría, por lo que puede disponerse de la cantidad para ceder el espacio presupuestario, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

ACTIVIDAD 02: ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

RENLÓN 122 “IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN” Q. 1,600.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizaran 400 impresiones de hojas tamaño carta y 200 tamaño oficio con el logo oficial del gobierno actual, motivo por el

cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 131 “VIÁTICOS AL EXTERIOR” Q. 93,889.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que ya no viajarán 2 funcionarios que participarían en “III Reunión de Unión Aduanera Centroamericana” en El Salvador, porque se realizarán de manera virtual; se canceló la participación de 2 funcionarios en la primera reunión del Comité y Consejo de Asociación del Acuerdo CA-RU en Londres, Inglaterra, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 133“VIÁTICOS AL INTERIOR” Q. 9,200.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que se canceló la participación de 6 funcionarios en las capacitaciones de verificaciones de origen a empresarios en el interior del país, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 136 “RECONOCIMIENTO DE GASTOS” Q. 113,255.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que ya no viajarán 4 asesores que participarían en “III Reunión de Unión Aduanera Centroamericana” en El Salvador, dichas reuniones se realizarán de manera virtual, se canceló la participación de 6 asesores en primera reunión del Comité y Consejo de Asociación del Acuerdo CA-RU en Londres, Inglaterra, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la

Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q. 199,613.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que ya no se realizará la compra de 6 boletos aéreos para asesores y funcionarios que participarían en “III Reunión de Unión Aduanera Centroamericana” en El Salvador, dichas reuniones se realizarán de manera virtual; ya no se realizará la compra de 8 boletos aéreos para asesores y funcionarios que participarían en “Primera Reunión del Comité y Consejo de Asociación del Acuerdo CA-RU” en Londres, Inglaterra, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS” Q. 90,000.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que ya no fue autorizada la remodelación del área de la cocina de la Dirección, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 185 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN” Q. 66,915.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará 1 capacitación de Liderazgo y trabajo en equipo, 1 capacitación de los Tratados de Libre Comercio con Israel y 1 capacitación de los Tratados de Libre Comercio con Corea; las cuales se tenían proyectadas, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a

la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 196 “SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO” Q. 61,205.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que las 3 reuniones programadas de forma presencial se cambiaron a modalidad virtual por lo que se generó saldos disponibles, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 199 “OTROS SERVICIOS” Q. 15,478.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo del servicio de limpieza fue menor al proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 3,909.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de café para hervir, frascos de café instantáneo, frascos de cremora, bolsas de 5 lbs. de azúcar en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG), según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 241 “PAPEL DE ESCRITORIO” Q. 2,744.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará la compra de 100 resmas



VICEMINISTERIO DE
INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

72

de papel bond tamaño carta y 100 tamaño oficio, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q. 926.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de la compra de tóner y tinta para las impresoras fue menor al proyectado, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 296 “ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR” Q. 61.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de la compra de las 2 cafeteras fue menor al proyectado, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

Yaneth Noemí Mayén Mayén

De: Eddy G. García Estrada
Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 09:32
Para: Angela Huergo Paz
CC: Victoria Elizabeth Meza Cortéz; Yaneth Noemí Mayén Mayén; Cristian Josué López Barera; Ximena A. Masaya Juárez
Asunto: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG

Estimada Angela:

Se traslada respuesta brindada por el Departamento de Planificación con respecto al movimiento de metas físicas del POA de la DACE en modificación presupuestaria clase INTER (funcionamiento), para apoyo al Plan General de Gobierno PGG.

De antemano gracias por la fina atención.
Bendiciones.

Eddy G. García Estrada

Tecnico de Presupuesto.
Direccio de Administracion de Comercio Exterior.
Viceministerio de Integracion y Comercio Exterior.
eggarcia@mineco.gob.gt
(502) 2412-0200 Ext. 4217



Este correo electrónico y cualquier anexo y/o vínculo que contenga al momento de su transmisión, contienen información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Está totalmente prohibida su divulgación, copia y distribución a terceros sin previa autorización. En caso de haber recibido este correo por error, por favor notificarlo y eliminarlo inmediatamente.

De: José Horacio Castillo García <jhcastillog@mineco.gob.gt>
Enviado el: martes, 7 de noviembre de 2023 15:28
Para: Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>
CC: Victoria Elizabeth Meza Cortéz <Vmeza@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>; Ximena A. Masaya Juárez <xmasaya@mineco.gob.gt>; Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>
Asunto: RE: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG

Buena tarde, con relación al requerimiento se solicita agregar lo siguiente:

1. En los subproductos que se disminuye presupuesto y no se cumple con la relación plan-presupuesto agregar en las justificaciones que son saldos presupuestarios que no se van a ejecutar al mes de diciembre.
2. En el Oficio de aprobación por el Viceministro responsable del área debe indicar que son saldos presupuestarios disponibles debido a que, al mes de diciembre del 2023 se ejecutara el 100% de las metas vigentes, lo que permite realizar la modificación presupuestaria CLASE INTER.
3. Adjuntar a los expedientes los correos electrónicos correspondientes.

70

Puede continuar con el trámite correspondiente,

Saludos

De: Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>

Enviado el: martes, 7 de noviembre de 2023 15:22

Para: José Horacio Castillo García <jhcastillog@mineco.gob.gt>

CC: Victoria Elizabeth Meza Cortéz <vmeza@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>;

Ximena A. Masaya Juárez <xmasaya@mineco.gob.gt>; Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG

Estimado licenciado Castillo:

Buen día,

Para solicitar de su valioso apoyo ya que el día jueves 02 de noviembre se llevó a cabo una reunión con la Dirección Financiera referente al análisis financiero de la ejecución al 31 de octubre, y se procedió a elaborar la proyección de gastos y se identificó el presupuesto a ceder.

Por lo anterior, que la DACE sobre la disminución de las metas físicas terminará ejecutando las metas que tiene al día de hoy en los meses de noviembre y diciembre del presente año y así cumplir con la programación del POA 2023.

La Modificación Presupuestaria en los Grupos 100 y 200 en el subproducto 005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria por un monto de Q746,762.00 y en el subproducto 005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria por un monto de Q11,710.00; lo cual da un monto total de Q758,472.00 en ambos subprodutos.

Se agradecerá sus comentarios para saber cómo proceder en este tema.

Mil gracias por el importante apoyo.

Bendiciones.

Eddy G. García Estrada

Técnico de Presupuesto.

Dirección de Administración de Comercio Exterior.

Viceministerio de Integración y Comercio Exterior.

eggarcia@mineco.gob.gt




(502) 2412-0200 Ext. 4217



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

8va. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala

WWW.MINECO.GOB.GT    @MINECOGT

Este correo electrónico y cualquier anexo y/o vínculo que contenga al momento de su transmisión, contienen información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Está totalmente prohibida su divulgación, copia y distribución a terceros sin previa autorización. En caso de haber recibido este correo por error, por favor notificarlo y eliminarlo inmediatamente.

De: Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>

Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 12:08

Para: Monica Lizeth Vega Villeda de Turcios <mlvegav@mineco.gob.gt>; Olga Beatriz Millian Álvarez de Cruz <BCruz@mineco.gob.gt>; Lesbia Victoria Juárez Hernández <ljuarez@mineco.gob.gt>; Flor Garcia <flor.garcia@wtoguatemala.ch>; 'Juan Pablo Gonzalez Ortiz' <juanpablo.gonzalez@wtoguatemala.ch>; Eduardo Sperisen-Yurt <eduardo.mision@wtoguatemala.ch>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>; Victoria Elizabeth Meza Cortéz <Vmeza@mineco.gob.gt>; Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>; Katteryn Dennis Martínez Zacarías <kdmartinezz@mineco.gob.gt>

CC: Alex Boj <Aboj@mineco.gob.gt>; Blanca Morales <bmorales@mineco.gob.gt>; Marta A. Saenz Soto <msaenz@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG

Buenos días estimados

En seguimiento a la reunión sostenida del día de ayer con la Dirección Financiera, se les copia el correo con el cual adjuntan el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto 2023 con el cual solicitan ceder el espacio presupuestario que ya no utilizaran para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- a través de una modificación Inter (Acuerdo Gubernativo)

Lo anterior deben trasladarlo de forma física y electrónica el día de hoy antes de las 14:00, así mismo deben adjuntar el Vo. Bo. de planificación relacionado a las metas físicas.

Agradezco su apoyo al presente

Atentamente

Licda. Noemí Mayén
Encargada de Presupuesto
Programa de Apoyo al Comercio Exterior
Ministerio de Economía
PBX: 2412-0200 Ext. 2407
ynmayen@mineco.gob.gt



Este correo electrónico y cualquier anexo y/o vínculo que contenga al momento de su transmisión, contienen información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Está totalmente prohibida su divulgación, copia y distribución a terceros sin previa autorización. En caso de haber recibido este correo por error, por favor notificarlo y eliminarlo inmediatamente.

De: Jaime René Hernández <jrhernandez@mineco.gob.gt>

Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 11:34

Para: Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>; Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>

CC: Angela Huergo Paz <ahuergo@mineco.gob.gt>; Cindy Gisela Barrios de Navas <cgbarriosn@mineco.gob.gt>; Freddy Giovany Pinto Mendez <fgpintom@mineco.gob.gt>; Alex Boj <Aboj@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG

Estimada Nohemy me indican que se debe utilizar la base del memorándum 027-2023, para ceder el presupuesto que no se ejecutará por la UE-107. La fecha actual de requerimiento es el 03-nov-2023 en sistemas y documento escrito el lunes 06-nov-2023 a las 8:00am.

CB

Modificación clase INTER.

Saludos,

De: Dirección Financiera

Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 10:22

Para: ue.jefesfinancieros <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>; ue.presupuesto <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>

CC: ue.directoresregistradores <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>; Alex Boj <Aboj@mineco.gob.gt>; Rocio Molina <rmolina@mineco.gob.gt>; Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>

Asunto: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG

Estimados Directores y Financieros por este medio se adjunta memorando a efecto de ceder espacio presupuestario, según proyección presentadas en su oportunidad por cada unidad ejecutora. Lo anterior en cumplimiento a la Política General de Gobierno.

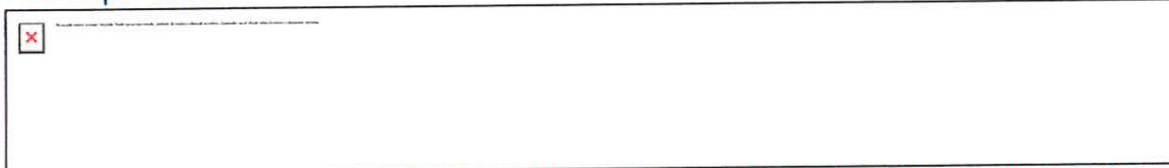
Dicho requerimiento debe presentarse a mas tardar el 18 de agosto en los sistemas SIGES Y SICOIN y físico con las respectivas firmas de las autoridades el 22 de agosto de 2023.

Atentamente,

Dirección Financiera,

Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109

Presupuesto



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

06 de noviembre de 2023
Ref. PC-106-2023

Licenciada
Rocío Molina Najarro
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el Centro de Costo 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de clase INTER, por un monto de **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON 00/100 (Q. 317,327.00)**, en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

Por lo anterior se manifiesta que no habrá disminución en metas físicas del POA 2023, derivado a que, son saldos presupuestarios que no serán utilizados y que según la programación al mes de diciembre de 2023 se cumplirá con el 100% de la ejecución de metas físicas vigentes del Producto 005-001: "Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador" y Sub-Producto 005-001-0004: "Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial" y Sub-Producto 005-001-0005: "Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial".

Para el efecto se adjunta Comprobante de Reprogramación de Producto y Subproductos No. 08, Resolución Interna Unidad de Planificación No. 08-2023/PC y la Justificación de débito presupuestario correspondiente, para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración a la presente solicitud, me suscribo cordialmente.

Atentamente,




Lesbia Victoria Juárez Hernández de Marsicovetera
Directora en Funciones
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Vo.Bo.



María Lulsa Flores Villagrán
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior

66

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 6/11/2023
		HORA : 10:13.46
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 107 - 5449	UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-60,000.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	-1,281.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-49,800.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-143,095.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	-63,151.00	0.00
Total													-317,327.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-252,895.00	0
005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	-64,432.00	0
Total		-317,327.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de clase INTER con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG)

spongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

65

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 6/11/2023
		HORA : 10:13.46
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
1130011 - 107 - 5449	UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	

OC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
BASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-317,327.00	
0000-SIN ORGANISMO	-317,327.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-317,327.00	
Total	-317,327.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
107	13	00	000	001	000	005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	NO SE MODIFICAN METAS FÍSICAS DEL POA 2023	
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	NO SE MODIFICAN METAS FÍSICAS DEL POA 2023	
107	13	00	000	001	000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	NO SE MODIFICAN METAS FÍSICAS DEL POA 2023	


DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de clase INTER con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG)


FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ispongase la emisión y el registro de esta gestión

OLICITADO


Licda. Mónica Lizeth Vega Villeda
 Asesor en Promoción Comercial
 Dirección de Política de Comercio Exterior
 Ministerio de Economía


 Lesbia Victoria Hernández de Soto
 Directora en Funciones
 Dirección de Política de Comercio Exterior
 Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN NO. 08-2023/PC
CENTRO DE COSTO 0089/5449 "UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR"
UNIDAD EJECUTORA 107 "UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL
COMERCIO EXTERIOR -UEP-".
GUATEMALA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

A S U N T O: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO GENERA MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS EN EL SUBPRODUCTO Y ACCIÓN DEL POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 0089/5449 "UNIDAD DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR" DEL PROGRAMA 13 "GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR", ACTIVIDAD 1 "NEGOCIACION DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA", DE LA UNIDAD EJECUTORA "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de clase INTER, destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG), por la cantidad de **Trescientos diecisiete mil trescientos veintisiete quetzales exactos (Q 317,327.00)** y para ello manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas físicas del **Producto 005-001**: "Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países". No habrá movimientos a los valores de las metas físicas de los subproductos: **Sub-Producto 005-001-0004**: "Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial" y **Sub-Producto 005-001-0005**: "Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial", debido a que ya no se realizarán actividades de promoción comercial. Por consiguiente, deben efectuarse los cambios relacionados con las asignaciones presupuestarias correspondientes, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del

Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Modificación de las metas físicas, literal b) por medio de resolución interna de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

El Centro de Costo 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior", con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde se solicita las disminuciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Trescientos diecisiete mil trescientos veintisiete quetzales exactos (Q 317,327.00)**, del Costo 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior", destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) y para ello manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas físicas del **Producto 005-001:** "Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países". No habrá movimientos a los valores de las metas físicas de los subproductos: **Sub-Producto 005-001-0004:** "Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial" y **Sub-Producto 005-001-0005:** "Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial", debido a que ya no se realizarán

62

actividades de promoción comercial. Por consiguiente, deben efectuarse los cambios relacionados con las asignaciones presupuestarias correspondientes, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", para proceder a realizar la carga de los archivos en el sistema SIGES.



Licda. Mónica Lizeth Vega Villeda
Asesor en Promoción Comercial
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía



Lesbia Victoria Juárez Hernández de Marsicovétere
Directora en Funciones
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía





UNIDAD EJECUTORA "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN"

JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

ACTIVIDAD 01: NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONOMICA

RENLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q. 60,000.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón derivado a que no se llevarán a cabo contrataciones por servicios técnicos y/o profesionales en el área de promoción comercial, por lo que puede disponerse de la cantidad indicada para ceder el espacio presupuestario, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN" Q. 1,281.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón derivado a que no se llevarán a cabo servicios de divulgación e información para eventos de promoción comercial, por lo que puede disponerse de la cantidad indicada para ceder el espacio presupuestario, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" Q. 49,800.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón derivado a que no se llevarán a cabo servicios de capacitación a empresarios guatemaltecos, por lo que puede disponerse de la cantidad indicada para ceder el espacio presupuestario, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" Q. 206,246.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón derivado a que no se llevarán a cabo las actividades de promoción comercial: Rueda de Negocios Virtual con enfoque al sector de alimentos y bebidas con mercado México y USA, Rueda de Negocios Multisectorial Chile y Rueda de Negocios Multisectorial Colombia, dentro del marco Misión Comercial a Sudamérica; Rueda de Negocios Multisectorial México; Misión Comercial a México, dentro del marco de Canacindra, México 2023, por lo que puede disponerse de la cantidad indicada para ceder el espacio presupuestario, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

60

Monica Lizeth Vega Villeda de Turcios

De: José Horacio Castillo Garcia
Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 14:16
Para: Monica Lizeth Vega Villeda de Turcios
CC: Silvia García
Asunto: RE: Ejecución de Metas centro de costo 0089/5449-PromociónComercial_POA2023

Buena tarde espero todo marche bien Mónica, derivado de ello, justificar en el Oficio que aprueba la modificación presupuestaria, que no se modifican las metas físicas del POA 2023 derivado a que, son saldos presupuestarios que no serán utilizados y que según la programación al mes de diciembre se cumplirá con el 100% de ejecución de las metas físicas vigentes,

Saludos,

HORACIO CASTILLO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

jhcastillog@mineco.gob.gt

(502) 2412-0200 Ext. 5905



8va. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala

WWW.MINECO.GOB.GT  @MINECOGT

De: Monica Lizeth Vega Villeda de Turcios <mlvegav@mineco.gob.gt>

Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 13:37

Para: José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>

Asunto: Ejecución de Metas centro de costo 0089/5449-PromociónComercial_POA2023

Importancia: Alta

Estimado Lic. Castillo, buenas tardes.

Es un gusto saludarle, deseando éxitos en sus actividades diarias.

En seguimiento al memorando de Dirección Financiera No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah, por medio del cual solicitan ceder espacio presupuestario que no se ejecutara en lo que resta del año 2023, hago de su conocimiento que el centro de costo 0089/5449 de Promoción Comercial, pondrá a disposición Q257,327.00, teniendo únicamente 1 meta pendiente de ejecutar en el Sub-Producto 005-001-0004 "Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial", la cual será ejecutada según programación en el mes de noviembre, razón por la cual no se modificará el POA de Promoción Comercial 2023.

Agradeciendo su atención, quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales,

Mónica Vega

Asesora de Promoción Comercial y Exportaciones
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

mlvegav@mineco.gob.gt

(502) 2412-0200 Ext. 4305

59



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

Guatemala; 8 de noviembre de 2023
Ref. JPGO/MODMETAS/OMC/01/2023

Licenciada
Rocío Molina
Unidad de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía de Guatemala
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el centro de costo 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-", solicita realizar una modificación presupuestaria externa clase Inter, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" por la cantidad de **Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 349,450.00)**, la cual genera movimiento en las metas físicas el **Producto: 005-001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador"**, disminuyendo (6) metas físicas; en el **Sub-producto: 005-001-0002 "Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del comercio (OMC) para Beneficio del Sector Empresarial"**, disminuyendo (6) metas físicas; en la **Acción: "Aplicación de los compromisos en el marco de los acuerdos de OMC"**, disminuyendo (1) meta física y en la **Acción: "Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI"**, disminuyendo (5) metas físicas.

Para tal efecto se adjunta el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 9 y la Resolución Interna Unidad de Planificación No. 08-2023/OMC, para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, me suscribo cordialmente.

Atentamente,


Eduardo Sperisen-Yurt
Embajador
Representante Permanente
de Guatemala ante la OMC



Vo.Bo.


María Luisa Flores Villagrán
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior



57

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 8:37.59
		REPORTE: IR00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130011 - 107 - 16955	MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

107	13	00	000	001	000	3800	111	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-1,029.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	113	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-9,780.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	131	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-68,000.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	141	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-62,404.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	151	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-1,930.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	153	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-2,163.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	155	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-23,073.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	171	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-20,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, cede el espacio presupuestario en gastos de funcionamiento para cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 8:37.59
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 0
11130011 - 107 - 16955	MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

107	13	00	000	001	000	3800	191	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-3,393.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	194	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-1,479.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	196	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-66,601.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	199	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-38,260.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	211	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-4,590.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	241	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-8,809.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	243	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-889.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	245	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-14,495.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	262	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-3,748.00	0.00
107	13	00	000	001	000	3800	292	31	0000	0000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-792.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, con el espacio presupuestario en gastos de funcionamiento para cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

5

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 0/11/2023
		HORA : 8:37.59
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130011 - 107 - 16955	MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

Total -349,450.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-349,450.00	0
Total		-349,450.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-349,450.00	
0000-SIN ORGANISMO	-349,450.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-349,450.00	
Total	-349,450.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005 001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-0	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-6	Documento

DESCRIPCIÓN Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, cede el espacio presupuestario en gastos de funcionamiento para cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 4
		FECHA :	8/11/2023
		HORA :	8:37:59
		REPORTE:	1100817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130011 - 107 - 16955	MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, cede el espacio presupuestario en gastos de funcionamiento para cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Juan Pablo G.
FIRMA

Juan Pablo González Ortiz
Consejero
MISIÓN DE GUATEMALA ANTE LA

Eduardo Speiser-Yurt
FIRMA

Embajador
Representante Permanente
de Guatemala ante la OMC





MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCIÓN INTERNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN NO. 08-2023/OMC
UNIDAD EJECUTORA 107 "UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN -UEP-"
GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE METAS FÍSICAS DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 0209/16955 "MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC-", DEL PROGRAMA 13 "GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR", ACTIVIDAD 01 "NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA", DE LA UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN -UEP-", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria y de metas físicas Externa clase Inter; destinada a ceder espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG), motivo por el cual se manifiesta que si existe movimiento de metas físicas en el Producto: 005-001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador", disminuyendo (6) metas físicas; en el Sub-producto: 005-001-0002 "Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del comercio (OMC) para Beneficio del Sector Empresarial", disminuyendo (6) metas físicas; en la Acción: "Aplicación de los compromisos en el marco de los acuerdos de OMC", disminuyendo (1) meta física y en la Acción: "Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI", disminuyendo (5) metas físicas; así mismo es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro

de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Modificación de metas físicas literal a), punto 2: cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan ceder espacio presupuestario para cumplir con la la Política General de Gobierno (PGG), se consolida y gestiona la modificación presupuestaria externa clase Inter, en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" por la cantidad de Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 349,450.00), la cual genera movimiento en las metas físicas el **Producto:** 005-001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador", disminuyendo (6) metas físicas; en el **Sub-producto:** 005-001-0002 "Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del comercio (OMC) para Beneficio del Sector Empresarial", disminuyendo (6) metas físicas; en la Acción: "Aplicación de los compromisos en el marco de los acuerdos de OMC", disminuyendo (1) meta física y en la Acción: "Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD,



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO
DE INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

CCI", disminuyendo (5) metas físicas. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese a la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al comercio Exterior y la Integración -UEP-", para los trámites correspondientes.

Juan Pablo González Ortiz
Consejero
MISIÓN DE GUATEMALA ANTE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Eduardo Sperison-Yurl
Embajador
Representante Permanente
de Guatemala ante la OMC



**UNIDAD EJECUTORA 107 “PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA
INTEGRACIÓN -UEP-”**

JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”

**PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO
EXTERIOR**

**ACTIVIDAD 01: NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES
Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONOMICA**

RENLÓN 113 “TELEFONÍA” Q. 9,780.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del servicio de telefonía de las oficinas y residencia oficial por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 131 “VIÁTICOS EN EL EXTERIOR” Q. 68,000.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizaran viajes al exterior por parte del personal de la Misión, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q. 62,494.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizaran viajes al exterior por parte del personal de la Misión, motivo por el cual se

cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 151 “ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES” Q. 1,930.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del servicio de arrendamiento de las oficinas y residencia oficial por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

**RENLÓN 153 “ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA”
Q. 2,163.00**

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del servicio de arrendamiento de las fotocopiadoras multifuncionales que son utilizadas por parte del personal de la Misión por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 155 “ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE” Q. 23,073.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del servicio de arrendamiento del vehículo oficial de la Misión por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” Q. 20,000.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de

que no se tienen proyectado realizar servicios de mantenimiento y reparación en el edificio donde se encuentra ubicada la Misión, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 191 “PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS” Q. 3,398.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que el pago del seguro obligatorio en Suiza al personal permanente fue menor al estimado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 194 “GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS” Q. 1,479.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que el pago por el manejo de la cuenta bancaria de la Misión será menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 196 “SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO” Q. 86,501.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que no se tienen programados realizar eventos durante el presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 199 “OTROS SERVICIOS” Q. 38,280.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que el pago del servicio de limpieza en las instalaciones de la Misión será menor a lo

proyectado, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 4,590.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que la compra de café, azúcar, té y agua pura fue menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 241 “PAPEL DE ESCRITORIO” Q. 6,809.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que la compra de hojas bond tamaño carta y oficio menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN” Q. 889.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que la compra de leits tamaño carta y oficio fue menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 245 “LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS” Q. 14,495.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por la renovación de las revistas financieras digitales que son de utilidad para

el personal de la Misión fue menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q. 3,748.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección de compra del combustible para uso del vehículo oficial de la Misión por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

**RENLÓN 292 “PRODUCTOS SANITORIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL”
Q. 792.00**

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la compra de desinfectante para la limpieza de las instalaciones de la Misión fue menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

REF. DAE -05-11-2023

Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Licenciado

ROCIO MOLINA

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que el Centro de Costos No. 0208/16954 Análisis Económico, de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", está gestionando una modificación presupuestaria por el valor total de CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.414,469.00). La modificación presupuestaria corresponde a saldos disponibles para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

Por lo anterior se manifiesta que no implica variación en metas físicas, ya que al mes de diciembre 2023 se ejecutará el 100% de las metas físicas de acuerdo a la programación del POA 2023 del **Producto: 005-004 "Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala", Sub-producto: 005-004-0001 "Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala"**.

Para tal efecto se adjunta el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 16, la Resolución No. 16 y las Justificaciones de los débitos presupuestarios correspondientes para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, me suscribo cordialmente.

Atentamente,


Licda. Katteryn Dennis Martínez Zacarías
Directora
Política y Análisis Económico
Ministerio de Economía

Vo.Bo.



María Luisa Flores Villagrán
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior

Adj: Antecedentes
Comprobante de reprogramación No. 16
Resolución No. 16
Justificaciones de los débitos

C.c: Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 3/11/2023
		HORA : 12:23.30
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130011 - 107 - 16954	ANÁLISIS ECONÓMICO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	003	000	0101	029	11	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-58,498.00	0.00
107	13	00	000	003	000	0101	158	31	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-249,517.00	0.00
107	13	00	000	003	000	0101	186	31	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-90,000.00	0.00
107	13	00	000	003	000	0101	211	31	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-29.00	0.00
107	13	00	000	003	000	0101	298	31	0000	0000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-16,425.00	0.00
Total												-414,469.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-414,469.00	0
Total		-414,469.00	

DESCRIPCIÓN La Dirección de Análisis Económico solicita la presente modificación presupuestaria para ceder espacio presupuestario y apoyar en el cumplimiento de la Política General de Gobierno.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 3/11/2023
		HORA : 12:23.30
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130011 - 107 - 16954	ANÁLISIS ECONÓMICO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-58,498.00	
0000-SIN ORGANISMO	-58,498.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-58,498.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-355,971.00	
0000-SIN ORGANISMO	-355,971.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-355,971.00	
Total	-414,469.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
107	13	00	000	003	000	005-004	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	No afecta las metas físicas del POA 2023	
107	13	00	000	003	000	005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	No afecta las metas físicas del POA 2023	

DESCRIPCIÓN	La Dirección de Análisis Económico solicita la presente modificación presupuestaria para ceder espacio presupuestario y apoyar en el cumplimiento de la Política General de Gobierno.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. María de los Angeles Andriano Rodas
Asesora Administrativa Financiera
Política y Análisis Económico

Licda. Katteryn Dennis Martínez Zacarías
Directora
Política y Análisis Económico
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN NO. DAE-16-2023

UNIDAD EJECUTORA 107 "UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA DE APOYO AL
COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN -UEP-"

GUATEMALA, 03 de noviembre de 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS QUE NO GENERA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS EN EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS POA 2023 DEL CENTRO DE COSTOS 0208/16954 "ANÁLISIS ECONÓMICO", DE LA UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN -UEP-", DEL PROGRAMA 13 "GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0208/16954 "Análisis Económico" de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **EXTERNA** clase **INTER** destinada a ceder espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, por lo que se coloca a disposición el espacio presupuestario de funcionamiento, correspondientes a saldos que no se ejecutaran en el presente ejercicio fiscal, y para ello manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas del **Producto: 005-004 "Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala"**, **Sub-producto: 005-004-0001 "Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala"**, ya que al mes de diciembre 2023 se ejecutará el 100% de las metas físicas de acuerdo a la programación del POA 2023. Para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.



CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5: Modificación de metas física, literal b) indica que por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

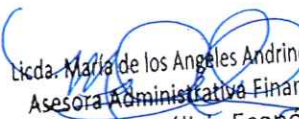
Este Centro de Costo 0208/16954 "Análisis Económico", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", se procede a realizar el movimiento presupuestario.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Q. 414,469.00**, del centro de costo 0208/16954 "Análisis Económico", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", destinada a ceder espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, por lo que se coloca a disposición el espacio presupuestario de funcionamiento, correspondientes a saldos que no se ejecutaran en el presente ejercicio fiscal, y para ello manifiesta que no habrá movimientos en los valores de las metas del **Producto: 005-004 "Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala"**, **Sub-producto: 005-004-0001 "Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala"**,



ya que al mes de diciembre 2023 se ejecutará el 100% de las metas físicas de acuerdo a la programación del POA 2023. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Licda. María de los Angeles Andino Rodas
Asesora Administrativa Financiera
Política y Análisis Económico
Ministerio de Economía


Licda. Katteryn Dennis Martínez Zacarías
Directora
Política y Análisis Económico
Ministerio de Economía



ANTECEDENTES:

Con fecha 03 de noviembre de 2023 por medio de correo electrónico enviado por la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicitan con base al MEMORANDUM ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, se realice modificación presupuestaria con saldos disponibles para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

Por lo anterior la Dirección de Análisis Económico, realizó las siguientes actividades:

- Justificación de Débitos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y Justificación de Débitos de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios"
- Resolución Interna Unidad de Planificación No. DAE-16-2023
- Comprobante de Reprogramación No. 16

Cabe manifestar que el anterior movimiento presupuestario no afecta las metas físicas en el Producto: 005-004 "Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala", en el Sub-producto: 005-004-0001 "Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala" en el centro de costo No. 0208/16954 "Análisis Económico", ya que al mes de diciembre 2023 se ejecutará el 100% de las metas físicas de acuerdo a la programación del POA 2023.



UNIDAD EJECUTORA 107 “PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y
LA INTEGRACIÓN”

JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO
EXTERIOR

ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO E INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA DEL COMERCIO EXTERIOR

RENLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL”

Q. 58,498.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado que ya no se renovó el contrato de la Licenciada Katteryn Dennis Martínez Zacarías quien se desempeñaba como Asesora de Análisis de Datos Económicos contratada bajo este renglón, porque fue nombrada como Director Técnico III a partir del 08 de mayo del presente año, según el Acuerdo Ministerial 200-2023 y Acta de toma de posesión No. 366, generando un saldo disponible, el cual se cede para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.



JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL COMERCIO EXTERIOR

RENLÓN 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q. 249,517.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de la renovación de licencias fue menor; motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 186 "SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" Q. 90,000.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se llevó a cabo la adquisición de horas de soporte técnico del cubo de datos para la generación de datos de comercio exterior; generando un saldo disponible el cual se cede para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" Q. 29.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de del café, galletas, cremora y agua fue menor generando un saldo disponible el cual se cede para dar cumplimiento a la Política General de

RENLÓN 298 “ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL” Q. 16,425.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de la compra de 16 Memorias RAM y 6 unidades de estado sólido fue menor generando un saldo disponible el cual se cede para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

Yaneth Noemí Mayén Mayén

34

De: Maria de los Angeles Andrino Rodas
Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 11:01
Para: José Horacio Castillo Garcia
CC: Katteryn Dennis Martínez Zacarías; Silvia García
Asunto: RE: Reunión de Financieros y Directores Jueves 02-nov-2023 ue-107 Y

Enterada,

Muchas gracias por su apoyo.

Que tenga un excelente día.

María de los Angeles Andrino Rodas

Dirección de Análisis Económico

maandrinor@mineco.gob.gt

(502) 2412-0200 Ext. 4410



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

De: José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>
Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 10:45
Para: Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>
CC: Katteryn Dennis Martínez Zacarías <kdmartinezz@mineco.gob.gt>; Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: RE: Reunión de Financieros y Directores Jueves 02-nov-2023 ue-107 Y

Buenos días Maria de los Angeles espero todo marche bien, hace unos minutos hable por teléfono con la Lcda. Katteryn Martinez y me indicaba que van a ceder saldos que no serán ejecutados al mes de diciembre del presente año y que las metas vigentes serán ejecutadas al 100% según la programación para los meses de noviembre y diciembre del presente.

Derivado de ello, justificar en el Oficio que aprueba la modificación presupuestaria, que no se modifican las metas físicas del POA 2023 derivado a que, son saldos presupuestarios que no serán utilizados y que según la programación de la Dirección al mes de diciembre se cumplirá con el 100% de ejecución de las metas físicas vigentes,

Saludos,

33

HORACIO CASTILLO





DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

jhcastillog@mineco.gob.gt

(502) 2412-0200 Ext. 5905



8va. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala

WWW.MINECO.GOB.GT     @MINECOGT

De: Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>

Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 10:32

Para: José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>

CC: Katteryn Dennis Martínez Zacarías <kdmartinezz@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: Reunión de Financieros y Directores Jueves 02-nov-2023 ue-107 Y

Buen día estimado licenciado Horacio,

Gusto en saludarle, espero que todas sus actividades se estén realizando con éxito.

Le comento que el día jueves 02 de noviembre se llevó a cabo una reunión con la Dirección Financiera referente al análisis financiero de la ejecución al 31 de octubre, y se procedió a elaborar la proyección de gastos y se identificó el presupuesto a ceder.

Derivado de lo anterior, quisiera consultar sobre la disminución de las metas físicas ya que se tiene contemplado que a diciembre 2023 se cumplirá con la programación del POA 2023.

Usted podría indicarme como procedemos.

Quedo a la espera de sus comentarios.

Muchas gracias,

María de los Angeles Andrino Rodas

Dirección de Análisis Económico

maandrinor@mineco.gob.gt

(502) 2412-0200 Ext. 4410



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

De: Yaneth Noemí Mayén Mayén <ynmayen@mineco.gob.gt>

Enviado el: martes, 31 de octubre de 2023 14:06

Para: Monica Lizeth Vega Villeda de Turcios <mivegav@mineco.gob.gt>; Olga Beatriz Millian Álvarez de Cruz <BCruz@mineco.gob.gt>; Lesbia Victoria Juárez Hernández <ljuarez@mineco.gob.gt>; 'Juan Pablo Gonzalez Ortiz' <juanpablo.gonzalez@wtoguatemala.ch>; Eduardo Sperisen-Yurt <eduardo.mision@wtoguatemala.ch>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>; Victoria Elizabeth Meza Cortéz <Vmeza@mineco.gob.gt>; Karla Estefania Liquez Aldana <keliqez@mineco.gob.gt>; Lesly Gabriela Perez Luna <lgperezl@mineco.gob.gt>; Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>; Katteryn Dennis Martínez Zacarías <kdmartinezz@mineco.gob.gt>; Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>

CC: Blanca Morales <bmorales@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: Reunión de Financieros y Directores Jueves 02-nov-2023 ue-107 Y

Estimados buenas tardes, por este medio se les hace de su conocimiento que la Dirección Financiera los está convocando a una reunión de análisis financiero de su ejecución al 31-oct-2023, así mismo elaborar la proyección de gastos e identificar el presupuesto a ceder en el formato adjunto.

Dicha reunión se llevará a cabo en el salón de la Dirección Financiera, 5to. Nivel, a las 11:30am, el jueves 02 de noviembre de 2023.

Atentamente,

ANEXO 01:

**CORREO ELECTRONICO DE FECHA 03
DE NOVIEMBRE 2023 DE LA
DIRECCIÓN FINANCIERA**

Yaneth Noemí Mayén Mayén

30

De: Jaime René Hernández
Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 11:34
Para: Yaneth Noemí Mayén Mayén; Cristian Josué López Barera
CC: Angela Huergo Paz; Cindy Gisela Barrios de Navas; Freddy Giovany Pinto Mendez; Alex Boj
Asunto: RV: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG
Datos adjuntos: MEMORANDUM 027 2023 INTER.pdf

Estimada Nohemy me indican que se debe utilizar la base del memorándum 027-2023, para ceder el presupuesto que no se ejecutará por la UE-107. La fecha actual de requerimiento es el 03-nov-2023 en sistemas y documento escrito el lunes 06-nov-2023.

Modificación clase INTER.

Saludos,

De: Dirección Financiera
Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 10:22
Para: ue.jefesfinancieros <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>; ue.presupuesto <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo García <jhcastillog@mineco.gob.gt>
CC: ue.directoresregistradores <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>; Alex Boj <Aboj@mineco.gob.gt>; Rocio Molina <rmolina@mineco.gob.gt>; Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>
Asunto: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG

Estimados Directores y Financieros por este medio se adjunta memorando a efecto de ceder espacio presupuestario, según proyección presentadas en su oportunidad por cada unidad ejecutora. Lo anterior en cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Dicho requerimiento debe presentarse a mas tardar el 18 de agosto en los sistemas SIGES Y SICOIN y físico con las respectivas firmas de las autoridades el 22 de agosto de 2023.

Atentamente,

Dirección Financiera,
Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109
Presupuesto



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**
VICEMINISTERIO
DE INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

29

ANEXO 02:

**ME-DF-P-027-2023/JH-cab DE FECHA
08 DE AGOSTO**



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

MEMORÁNDUM
ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

Vo. Bo. MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero

M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

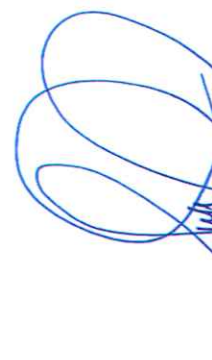
Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.

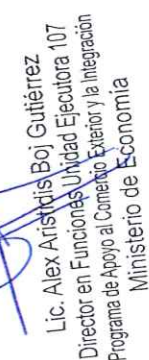
ANEXO 03:

PROYECCIÓN DE NÓMINA 011 Y ECONOMÍAS DISPONIBLES

ANEXO 4
VICEMINISTERIO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD EJECUTORA 107 PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN
PROYECCIÓN DE NOMINA 011 PERSONAL PERMANENTE AÑO 2023
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

U.E.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	NOMINA EJECUTADA EN OCTUB	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROYECCIÓN NOV-DIC	TOTAL NOMINA ANUAL	VARIACIONES	REINSTALACION L.I.C. LEIVA	REGLONES PRESUPUESTO DISPONIBLE
107		PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTERERACION	8	1,054,983.00	1,269,829.15	102,450.52	160,750.78	1,035,480.97	1,533,030.45	121,952.56	25,535.28	96,417.28
		GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	8	1,054,983.00	1,269,829.15	102,450.52	160,750.78	263,201.30	1,533,030.45	121,952.56	25,535.28	96,417.28
13.00.000.001		PERSONAL PERMANENTE	8	517,134.00	376,200.00	37,620.00	37,620.00	75,240.00	461,440.00	65,694.00	13,518.00	52,176.00
012.0101.11		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE		295,200.00	245,000.00	25,100.00	25,100.00	50,200.00	295,200.00	0.00	0.00	0.00
013.0101.11		COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE		17,250.00	14,170.00	1,515.00	1,565.00	3,060.00	17,250.00	0.00	0.00	0.00
014.0101.11		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE		40,500.00	30,000.00	3,000.00	3,000.00	6,000.00	39,000.00	4,500.00	1,500.00	3,000.00
015.0101.11		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE		555,021.00	440,488.52	35,215.52	41,615.52	76,631.04	517,319.56	37,701.44	9,276.81	28,422.63
071.0101.11		AGUINALDO		118,657.00	57,103.85	0.00	50,250.26	50,250.26	107,414.21	12,442.79	1,107.92	11,244.87
072.0101.11		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		108,320.00	106,800.08	0.00	0.00	0.00	106,800.08	1,513.33	0.00	1,513.33
073.0101.11		BONO VAGACIONAL		1,701.00	0.00	0.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	101.00	40.55	60.45


Yaneth Noemí Mayén
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía


Lic. Alex Aristidis Boj Gutiérrez
Director en Funciones Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

ANEXO 04:

PROYECCIÓN DE NÓMINA 029 Y ECONOMÍAS DISPONIBLES



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**
VICEMINISTERIO
DE INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

ANEXO 05:

CORREO ELECTRONICO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA 107

Yaneth Noemí Mayén Mayén

21

De: Yaneth Noemí Mayén Mayén
Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 12:08
Para: Monica Lizeth Vega Villeda de Turcios; Olga Beatriz Millian Álvarez de Cruz; Lesbia Victoria Juárez Hernández; Flor Garcia; 'Juan Pablo Gonzalez Ortiz'; Eduardo Sperisen-Yurt; Eddy G. García Estrada; Victoria Elizabeth Meza Cortéz; María de los Angeles Andrino Rodas; Katteryn Dennis Martínez Zacarías
CC: Alex Boj; Blanca Morales; Marta A. Saenz Soto
Asunto: RV: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG
Datos adjuntos: MEMORANDUM 027 2023 INTER.pdf

Buenos días estimados

En seguimiento a la reunión sostenida del día de ayer con la Dirección Financiera, se les copia el correo con el cual adjuntan el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto 2023 con el cual solicitan ceder el espacio presupuestario que ya no utilizaran para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- a través de una modificación Inter (Acuerdo Gubernativo)

Lo anterior deben trasladarlo de forma física y electrónica el día de hoy antes de las 14:00, así mismo deben adjuntar el Vo. Bo. de planificación relacionado a las metas físicas.

Agradezco su apoyo al presente

Atentamente

Licda. Noemí Mayén
Encargada de Presupuesto
Programa de Apoyo al Comercio Exterior
Ministerio de Economía
BX: 2412-0200 Ext. 2407
nmayen@mineco.gob.gt



Este correo electrónico y cualquier anexo y/o vínculo que contenga al momento de su transmisión, contienen información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Está totalmente prohibida su divulgación, copia y distribución a terceros sin previa autorización. En caso de haber recibido este correo por error, por favor notificarlo y eliminarlo inmediatamente.

De: Jaime René Hernández <jrhernandez@mineco.gob.gt>

Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 11:34

Para: Yaneth Noemí Mayén Mayén <nmayen@mineco.gob.gt>; Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>

Cc: Angela Huergo Paz <ahuergo@mineco.gob.gt>; Cindy Gisela Barrios de Navas <cgbarrions@mineco.gob.gt>; Freddy

Giovany Pinto Mendez <fgpintom@mineco.gob.gt>; Alex Boj <Aboj@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG

20

Estimada Nohemy me indican que se debe utilizar la base del memorándum 027-2023, para ceder el presupuesto que no se ejecutará por la UE-107. La fecha actual de requerimiento es el 03-nov-2023 en sistemas y documento escrito el lunes 06-nov-2023 a las 8:00am.

Modificación clase INTER.

Saludos,

De: Dirección Financiera

Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 10:22

Para: ue.jefesfinancieros <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>; ue.presupuesto <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>

CC: ue.directoresregistradores <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>; Alex Boj <Aboj@mineco.gob.gt>; Rocio Molina <rmolina@mineco.gob.gt>; Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>

Asunto: MODIFICACION CLASE INTER EN CUMPLIMIENTO A LA PGG

Estimados Directores y Financieros por este medio se adjunta memorando a efecto de ceder espacio presupuestario, según proyección presentadas en su oportunidad por cada unidad ejecutora. Lo anterior en cumplimiento a la Política General de Gobierno.

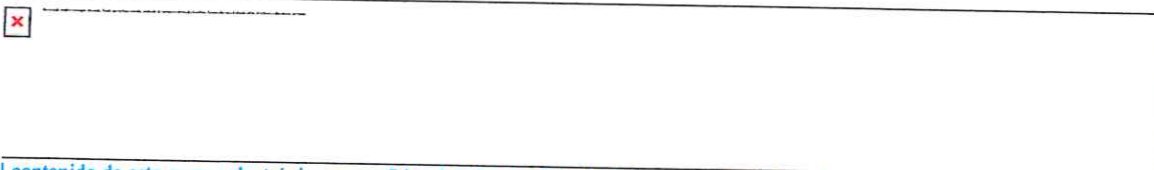
Dicho requerimiento debe presentarse a más tardar el 18 de agosto en los sistemas SIGES Y SICOIN y físico con las respectivas firmas de las autoridades el 22 de agosto de 2023.

Atentamente,

Dirección Financiera,

Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109

Presupuesto



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

ANEXO 06:

ACUERDO MINISTERIAL 593-2022 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

147

ACUERDO MINISTERIAL No.

593-2022

27 DIC 2022

EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO

Conformidad con el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, de Estado tienen como función nombrar y remover a los funcionarios y empleados públicos

CONSIDERANDO

El licenciado ANTONIO CEREZO SISNIEGA, con fecha 18 de octubre de 2022, presenta su renuncia al cargo de Asesor Profesional Especializado IV, Especialidad Administración, de la Dirección de Comercio Exterior, Departamento de Integración Económica, con efectos a partir del 01 de enero de 2023.

POR TANTO

Se ha considerado y para lo que el efecto establecen los artículos 194 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 97 del Congreso de la República; artículo 84 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República; artículo 36 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo No. 18-98. Artículo 15 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo del Ministerio de Economía.

ACUERDA

1º. Aceptar la Renuncia del Licenciado ANTONIO CEREZO SISNIEGA, quien ocupa el cargo de Asesor Profesional Especializado IV, Especialidad Administración, Ministerio de Economía, Departamento de Comercio Exterior, con un salario inicial de Q. 10,000.00; más bonos y complementos que corresponden; con cargo a la partida presupuestaria No. 11-107-00-0101-0003-10-13-00-000-001-000-011-00001 del Presupuesto General de Gastos del Estado.

2º. Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección Financiera, que realicen los trámites correspondientes para el pago de prestaciones laborales e indemnización por tiempo de servicio, de acuerdo al artículo 15 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo de este Ministerio.

3º. Notifíquese al Interesado, a la Dirección de Política de Comercio Exterior, a la Dirección de Política de Comercio Exterior, a la Dirección Financiera, a Tecnologías de la Información y a la Dirección de Recursos Humanos, a los efectos pertinentes.

4º. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 01 de enero de 2023.

COMUNIQUESE

FERNANDO ANTONIO ESCALANTE ARÉVALO



C. Pérez Contreras

A PÉREZ CONTRERAS
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO
DE INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

72

ANEXO 07:

OFICIO SIN NÚMERO DE REFERENCIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022

Guatemala, 18 de octubre de 2022

Doctor
Janio Moacyr Rosales Alegría
Ministro de Economía
Ministerio de Economía
Su Despacho

SIGEMINECO
SINDICATO GENERAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
RECIBIDO
02 NOV 2022
FIRMA [Signature] HORA 8:43

Señor Ministro:

De la manera más atenta, me permito identificarme ante usted como Antonio Cerezo Sisniega, de setenta y tres (73) años de edad, con documento de identificación personal (DPI) 1984856380101, para manifestarle por medio de la presente que, después de haber laborado en este Ministerio durante veintitún años y ocho meses bajo el renglón 011 en el cargo de Asesor Profesional Especializado IV, he tomado la decisión de retirarme para iniciar la gestión de jubilación.

En tal sentido, presento ante usted, Señor Ministro, mi renuncia al cargo mencionado a partir del 01 de enero de 2023.

Asimismo, amparándome en las leyes laborales de este país, en el Artículo 15 del Pacto Colectivo vigente, en la negociación colectiva en arreglo directo al Documento Aclaratorio al Artículo 15 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo de este Ministerio firmado el 24 de noviembre 2017 entre el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Economía (SIGEMINECO) y el Ministerio de Economía, así como en los dictámenes emitidos por las direcciones de Recursos Humanos, Financiera y de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, me permito solicitar que se me haga efectivo el pago de las prestaciones correspondientes, así como la indemnización por tiempo de servicio equivalente a un mes de salario por cada año laborado.

Así mismo, deseo expresarle mi agradecimiento por la oportunidad de desempeñarme como servidor público en el Departamento de Integración Económica de la Dirección de Política de Comercio Exterior durante ese tiempo.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima y desearle el mayor de los éxitos al frente de este Ministerio.

Ministerio de Economía
Dirección de Recursos Humanos
RECEPCION
02 NOV 2022
[Signature]

[Signature]
Lic. Antonio Cerezo Sisniega
Departamento de Integración Económica
Dirección de política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía de Guatemala

[Signature]
María Luisa Flores Villagrán
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior



c.c. Licda. María Elena Teo Elvira, Directora de Recursos Humanos



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO
DE INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

15

ANEXO 08:

ACUERDO MINISTERIAL 348-2023 DE FECHA 14 DE AGOSTO 2023

MINISTERIO DE ECONOMIA
GUATEMALA, C. A.

AK

ACUERDO MINISTERIAL No. 348-2023

14 AGO 2023

LA MINISTRA DE ECONOMÍA.

CONSIDERANDO.

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, los Ministros deben ejercer jurisdicción sobre las dependencias de sus respectivos Ministerios, velando así mismo por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que **ANA LIBERTAD GUZMÁN VILLEDA**, con fecha once de agosto de dos mil veintitrés, presentó su solicitud de rescisión al Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número UEP guion ciento siete guion ciento catorce guion cero veintinueve guion dos mil veintitrés (UEP-107-114-029-2023), por lo que se procedió a emitir la disposición legal correspondiente.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le asigna el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el artículo 27 literal m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.

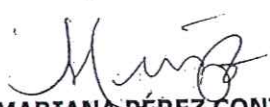
ACUERDA

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la solicitud de rescisión del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número UEP guion ciento siete guion ciento catorce guion cero veintinueve guion dos mil veintitrés (UEP-107-114-029-2023), presentada por **ANA LIBERTAD GUZMÁN VILLEDA**, a partir del dieciséis de agosto de dos mil veintitrés.

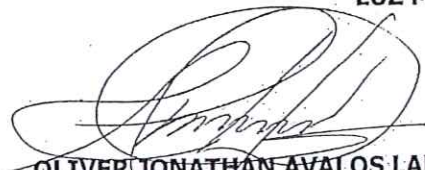
ARTÍCULO 2º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número UEP guion ciento siete guion ciento catorce guion cero veintinueve guion dos mil veintitrés (UEP-107-114-029-2023), de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, suscrito entre **ANA LIBERTAD GUZMÁN VILLEDA**, y el Ministerio de Economía; por tal razón no causará honorarios según lo establecido en la cláusula Décima Sexta del mismo, después del quince de agosto de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo surtirá sus efectos inmediatamente.

COMUNIQUESE



LUZ MARIANA PÉREZ CONTRERAS



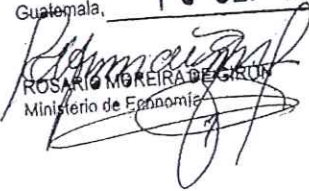
OLIVER JONATHAN AVALOS LAM
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



B

La Infrascrita Sub-Secretaria General del Ministerio de
Economía CERTIFICA: que la (s) hoja(s) que
antecedes (son) fiel y exacta (s) de su original

Guatemala, 18 SEP 2023


ROSARIO MOREIRA DE SOTO
Ministerio de Economía



ANEXO 09:

OFICIO SIN NÚMERO DE REFERENCIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023

Guatemala, 11 de agosto de 2023

Respetable señora Ministra:

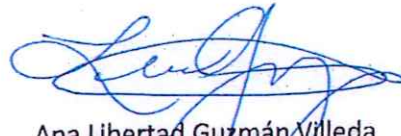
De la manera más respetuosa, me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, por motivos de crecimiento personal y profesional, me veo en la necesidad de solicitar la rescisión del Contrato de Servicios Profesionales No. UEP-107-114-029-2023 en calidad de Asesora de Facilitación de Comercio, a través del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior y mi persona.

Para los efectos correspondientes, la rescisión se solicita a partir del día 16 de agosto de 2023 siendo mi último día para ejecutar las actividades a mi cargo, de conformidad con los términos de referencia consignados en el contrato ya identificados, el 15 de agosto de 2023.

En virtud de lo anterior, le manifiesto mi agradecimiento a usted y a la Señora Viceministra María Luisa Flores Villagrán, por la oportunidad y confianza que se me brindó de servir y laborar en una de las mejores instituciones del Estado. Agradezco también la oportunidad de crecimiento profesional obtenido en el desarrollo de las actividades que se me asignaron durante este tiempo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Ana Libertad Guzmán Villeda
Asesora de Facilitación de Comercio
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía



Lesbia Victoria Juárez Hernández de Marsicovétere
Directora en Funciones
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Licenciada
Luz Mariana Pérez Contreras
Ministra de Economía
Su Despacho.



María Luisa Flores Villagrán
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO
DE INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

10

ANEXO 10:

ACUERDO MINISTERIAL 200-2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 200-2023

Guatemala, 08 MAY 2023

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 literal b), faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 9-91 del Presidente de la República, que contiene el Plan de Clasificación de Puestos para el Organismo Ejecutivo, los puestos de la Serie Ejecutiva son de libre nombramiento y remoción, serie a la cual pertenece el puesto de Director Técnico III. Disposición legal que es conteste con el giro jurisprudencial de la Corte de Constitucionalidad a través de las sentencias dentro de los expedientes acumulados 1403-2021 y 1448-2021; 2956-2021 y 3171-2021.

POR TANTO

Con base a lo considerado y con fundamento en lo establecido en el artículo 29 numeral 2. de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República de Guatemala; artículos 15, 25 numeral 2, 33, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo No. 18-98.

ACUERDA

ARTICULO 1º NOMBRAR COMO PRIMER INGRESO a KATTERYN DENNIS MARTINEZ ZACARÍAS, en el puesto de **Director Técnico III**, Especialidad Economía, Ministerio de Economía, Dependencia: Dirección de Análisis Económico, Control: Dirección de Análisis Económico, con un salario inicial de Q.10,949.00; más bonos y complementos que correspondan; con cargo a la partida presupuestaria No. 2023-11130011-107-00-0101-0008-12-13-00-000-003-000-011-00001 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

ARTÍCULO 2º Notifíquese a la Interesada, al Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, a la Dirección de Análisis Económico, a Tecnologías de la Información, al Departamento de Inventarios de la Dirección Administrativa y a la Dirección de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de la Toma de Posesión.

COMUNÍQUESE


JANIO MOACYR ROSALES ALEGRÍA

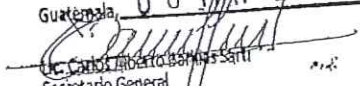



MARÍA LUISA FLORES VILLAGRÁN
VICEMINISTRA DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR



El Infrascrito Secretario General del Ministerio de Economía
CERTIFICA: que las (s) _____ hojas (s) de papel fotocopia
que antecede (n) y la presente, son copia fiel y exacta de su original.

Guatemala, 08 MAY 2023


C. Carlos Alberto Barrios Sarti
Secretario General
Ministerio de Economía



7

ANEXO 11:

**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN
NO. 366**



MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



LIBRO DE ACTAS

Nº 0366

Acta No. 027-2023 En la Ciudad de Guatemala el ocho de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas en punto (10:00), reunidos en la Dirección de Análisis Económico del Ministerio de Economía, ubicado en la octava avenida diez guion cuarenta y tres, de la zona uno de esta Ciudad, los señores: Licenciada Michael Carolina Ayala Morales, Director Técnico III, de la Dirección de Recursos Humanos, Licenciada Katteryn Dennis Martínez Zacarías y Licenciado Julio Roberto Bethancourt Salazar, Asesor Profesional Especializado I de la Dirección de Recursos Humanos con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: -----

PRIMERO: Se tiene a la vista el Acuerdo Ministerial número doscientos guion dos mil veintitrés (200-2023), de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés (08/05/2023), el que copiado en su parte conducente establece:

ARTICULO 1º NOMBRAR COMO PRIMER INGRESO a KATTERYN DENNIS MARTINEZ ZACARÍAS, en el puesto de Director Técnico III, Especialidad Economía, Ministerio de Economía, Dependencia: Dirección de Análisis Económico, Control: Dirección de Análisis Económico, con un salario inicial de Q.10,949.00 más bonos y complementos que correspondan; con cargo a la partida presupuestaria No. 2023-11130011-107-00-0101-0008-12-13-00-000-003-000-011-00001 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.-----

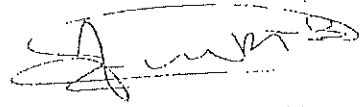
SEGUNDO: Por necesidades en el Servicio, con base al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, se procede a darle formal posesión a la Licenciada Katteryn Dennis Martínez Zacarías, del cargo antes mencionado, a partir del ocho de mayo del año dos mil veintitrés, quien jura como Funcionaria Pública, respetar y defender la Constitución Política de la República, las leyes del país y desempeñar el puesto que hoy asume, con responsabilidad y eficiencia para el engrandecimiento de Guatemala.-----

TERCERO: Se hace del conocimiento de la Licenciada Katteryn Dennis Martínez Zacarías que si su salario es mayor de ocho mil quetzales (Q.8,000.00) o manejará fondos o valores debe cumplir con la obligación de presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas, trámite que debe realizar a más tardar durante los 30 días hábiles después de la fecha de toma de posesión y presentar constancia a Recursos Humanos del Ministerio de Economía, una vez presentada ante la Contraloría General de Cuentas.-

CUARTO: No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio cuando son las diez horas con diez minutos (10:10), firmando de conformidad las personas que en ella intervinieron.-----


Lcda. Michael Carolina Ayala Morales
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía




Lic. Julio Roberto Bethancourt Salazar
Encargado de Acciones de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía



NUM: _____
 REF: _____

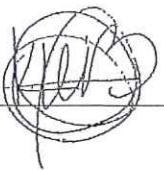
5

AL CONTESTAR SIRVASE MENCIONAR EL NUMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

MINISTERIO DE ECONOMIA

I. Avenida 10-43, Zona 1
 Guatemala, C.A.

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala el Ocho de Mayo del año Dos Mil Veintitrés siendo las OCHO horas con veinte minutos,
 En: La Dirección de Política y Análisis Económico del Ministerio de Economía,
 Notifique a: La Dirección de Política y Análisis Económico, El Acuerdo Ministerial Número 0200-2023 de Fecha Ocho de Mayo del Dos Mil Veintitrés por medio de una copia literal que de dicho Acuerdo Entregué al señor(a): Katteryn Martinez quien de enterado y para su legal constancia SI firmó. **DOYFE.**

F. 

F. 
OFICIAL NOTIFICADOR
CARLOS MORALES



4

Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN

Para: Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación.

De: Alejandro Eduardo Grammattei Falla
Presidente Constitucional de la República de Guatemala

Asunto: Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023

Fecha: 28 de julio de 2023

Para el Gobierno de la República de Guatemala es de suma importancia realizar medidas que propicien mayor productividad del gasto público, aprovechando la disponibilidad presupuestaria con el fin de proveer una adecuada prestación de los bienes y servicios públicos dirigidos a la población.

En tal sentido, las Entidades del Sector Público deberán utilizar sus asignaciones presupuestarias bajo los principios de racionalidad económica, eficiencia, austeridad, transparencia y contención del gasto público, priorizando los recursos asignados a las actividades sustantivas que se orienten a la prestación de bienes y servicios dirigidos a la población, evitando realizar gastos innecesarios o contraer compromisos que afecten la disponibilidad de caja.

Bajo este contexto, es necesario adoptar un manejo prudente de las finanzas públicas, por lo que se emiten las presentes disposiciones presidenciales para la eficiencia, control y priorización del gasto público durante el Ejercicio Fiscal 2023, las cuales son de observancia general:

1. La aprobación de las cuotas financieras de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica) estará supeditada a la disponibilidad financiera, en función del comportamiento de la recaudación tributaria y de acuerdo con los lineamientos establecidos en las presentes normas.
2. Las instituciones públicas deberán garantizar el financiamiento para el pago oportuno de sueldos o salarios de la nómina ocupada, así como el cumplimiento de obligaciones que surjan de sentencias judiciales debidamente documentadas y las prestaciones que correspondan de conformidad con la ley.





3. Se restringe la creación de cualquier tipo de bono único o incremento a los bonos específicos existentes, independientemente de la fuente de financiamiento. Se exceptúan aquellos que se deriven de disposición judicial debidamente documentada, los procedentes por pactos colectivos vigentes o que presenten la aprobación de la máxima autoridad del Organismo Ejecutivo.

4. Las entidades deberán abstenerse de realizar nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, que sean financiadas con fuentes de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica). Se exceptúan aquellas contrataciones que tengan como objetivo reemplazar servicios por contratos rescindidos o que hayan vencido, durante la vigencia de las presentes normas, para lo cual la máxima autoridad de cada institución será la responsable de presentar la documentación correspondiente.

5. Se debe garantizar el pago oportuno de los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, transporte, almacenaje, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, servicios de lavandería y vigilancia, cuotas de seguridad social y los arrendamientos de bienes inmuebles; procurando hacer un uso racional de los recursos.

6. Se restringe la realización de nuevos procesos de adquisición financiados con fuentes de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica); con excepción todos aquellos destinados a equipar los Centros Hospitalarios que se encuentran en construcción, así como los eventos que previo a la entrada en vigencia de las presentes disposiciones hayan sido registrados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras) o que se encuentren dentro del momento del registro del gasto en su estado de comprometido, para los siguientes bienes, insumos o servicios:
 - a. Equipo de Transporte;
 - b. Arrendamiento de edificios y locales adicionales a los existentes;
 - c. Remodelación de oficinas;
 - d. Mobiliario y equipo de oficinas (sillas, escritorios, televisores, entre otros);
 - e. Equipo de cómputo e informático;
 - f. Uniformes, con excepción de los Ministerios de Gobernación y Defensa Nacional, y la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación;
 - g. Contrataciones destinadas a eventos, festejos y otros no prioritarios.





Se exceptúa la adquisición de ambulancias y equipo de transporte para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Asimismo, las máximas autoridades institucionales deberán evaluar los procesos de adquisición que tengan estatus vigente en Guatecompras o que se encuentren en proceso de adquisición o contratación, a efecto de determinar si es procedente la continuidad de los mismos.

7. Las presentes disposiciones cobrarán vigencia a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

MEMORÁNDUM
ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

Vo. Bo. MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero

M. Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-081-2023/SG/hc

A: Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO CLASE INTER, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024, UNIDAD EJECUTORA 101, POR EL MONTO DE Q. 1,655,295.00, POA 2023. -----

FECHA: Guatemala, 09 de noviembre de 2023.

Por instrucciones de la Ministra, Viceministros Administrativo y Financiero de Inversión y Competencia y Asuntos Registrales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a). Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 13 y 17, Unidad Ejecutora No. 53 y SICOIN No. 60, UE 101

	<p><i>de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficios números OPPC-505-2023/RM/jm de fecha 08 de noviembre de 2023 y OPPC-378-2023/RM/jm de fecha 16 de agosto de 2023, la Ministra de Economía, el Viceministro de Inversión y Competencia y la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 308,693.00. No modifican metas físicas derivado a que son saldos presupuestarios disponibles y al mes de diciembre ejecutarán el 100% de las metas vigentes.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo números 014-2023/OPPC de fecha 16 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.</i> <i>Justificación del débito.</i></p>	
<p>Servicios de Auditoría Interna</p>	<p><i>En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficios números DAI-220-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023 y DAI-221-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, la Ministra de</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 7 y 8, Unidad Ejecutora No. 53 y SICOIN No. 60, UE 101</i></p>



	<p><i>Economía, y el Director de la Dirección de Auditoría Interna, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 345,056.00. No modifican metas físicas derivado a que son saldos presupuestarios disponibles y al mes de diciembre ejecutarán el 100% de las metas vigentes.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de Servicios de Auditoría Interna números DAI 07-2023 y DAI 08-2023 ambas de fecha 02 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.</i></p>	
<p>Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad</p>	<p><i>En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficio número 184-2023-OGPIPCE de fecha 03 de noviembre de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero como y la encargada del Órgano de Apoyo Técnico Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 188,572.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 105 beneficiarios en el producto y subproducto de Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 47, Unidad Ejecutora No. 53 y SICOIN No. 60, UE 101</i></p>



	<p><i>Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 009-2023-OGPIPCE de fecha 03 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.</i></p> <p><i>Justificación del débito.</i></p>	
<p>Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores</p>	<p><i>n Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficio número RMVM. 0455/RE/rb/mc de fecha 07 de noviembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 105,945.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 5 beneficiarios en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 024-2023/RMVM de fecha 07 de noviembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.</i></p> <p><i>Justificación del débito.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 24, Unidad Ejecutora No. 53 y SICOIN No. 60, UE 101</i></p>



<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p><i>En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficio número RGM-UAF-789-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 199,450.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 50 beneficiarios en el subproducto de Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias y en el subproducto de Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias no se modifican las metas, derivado a que, al mes de octubre ya se ejecutó el 100% de las metas vigentes.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias 24-2023/RGM de fecha 08 de noviembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.</i> <i>Justificación del débito.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 24, Unidad Ejecutora No. 53 y SICOIN No. 60, UE 101</i></p>
<p>Servicios de Certificación y Firma Electrónica</p>	<p><i>En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 13, Unidad Ejecutora No. 53 y SICOIN</i></p>

	<p><i>fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficio número REF: RPSC-DIR-398-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y el Director Ejecutivo del Registro de Prestadores, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, por el monto de Q. 151,372.00.</i></p> <p><i>No se modifican las metas físicas derivado a que, el presupuesto a ceder es menor que el valor de una meta.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo número 13-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.</i></p>	<p>No. 60, UE 101</p>
<p>Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia</p>	<p><i>En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficios número DPC-383-2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 y DPC-256-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, la Ministra de Economía,</i></p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 9 y 12, Unidad Ejecutora No. 53 y SICOIN No. 60, UE 101</p>